	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGÜÉ
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO 2024 AL 30 DE AGOSTO DEL 2025

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: *PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN*

EQUIPO AUDITOR: ANA MARIA ENRIQUEZ GARCIA
SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.200.9_.ID._114

Fecha: 18/09/2025



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

- 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**
 - 1.1 OBJETIVO GENERAL**
 - 1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**
- 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**
- 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**
- 4. CONCLUSIONES**

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué con el fin de determinar el desempeño y grado de cumplimiento de los objetivos Institucionales, así como la evaluación del riesgo que pueda afectarlos.


1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué.
- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos organizacionales.
- Identificar y evaluar el riesgo en la dependencia que pueda afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprende la evaluación de la gestión adelantada en la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 31 de agosto de 2025 mediante la comprobación de manera selectiva de la documentación, archivos electrónicos y sistemas de información utilizados que soporten las actividades desarrolladas, así como la verificación del cumplimiento de las normas, procedimientos y controles establecidos.

Componentes de control a auditar: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación y, Actividades de monitoreo.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la etapa de ejecución de la auditoría se realizó la revisión, análisis y evaluación documental de las actividades misionales desarrolladas por la Procuraduría Provincial de Instrucción Magangué a través de entrevistas y recorridos en la dependencia, así como, verificando la información recaudada con el registro en los sistemas de información. Lo anterior, fundamentado en la normatividad legal vigente aplicable y en los componentes del MECI.

Una vez culminada la etapa de ejecución de auditoría mediante comunicación del 20/10/2025, se remitió el informe de hallazgos acorde con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión - Código EI-P-01, versión 7, en donde una vez transcurridos los 5 días para presentar objeciones, la dependencia auditada manifestó que no presentaría objeciones, lo anterior determinó la firmeza de estos en el informe definitivo.

3.1 Descripción de hallazgos

1. Asuntos preventivos, pendientes de trámite.


De acuerdo con la revisión documental in situ, contrastado con el sistema de información SIM, se evidenciaron treinta y ocho (38) asuntos preventivos vencidos correspondiente a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025; generando con ello una inactividad procesal.

Lo anterior, se aleja de lo preceptuado en el artículo 5 y 9-literal 9.4 de Resolución interna 132 de 2014, también, a lo establecido por el artículo 1 de la Resolución interna 055 de 2015 y a su vez, a lo definido en literal C de las condiciones generales del procedimiento Clasificación de Asuntos Preventivos

2. Mora Procesal en las actuaciones disciplinarias

De acuerdo con la revisión y evaluación durante la ejecución de la auditoría, y del reporte del sistema de información SIM vs la revisión documental con los operadores disciplinarios in situ, se observó que existen 143 procesos disciplinarios con etapas vencidas en el impulso procesal específicamente la indagación e investigación disciplinaria.

Dicho escenario, se aleja de lo preceptuado en los artículos 208 y 213 de la Ley 1952 de 2019, los cuales fueron modificados por la Ley 2094 de 2021 en los artículos 34 y 36 respectivamente. Lo anterior podría incidir directamente en la materialización del fenómeno de la prescripción.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

3. Transferencia y Eliminación Documental.

Durante la visita de auditoria se identificó que en el archivo de la provincial reposan documentos físicos desde el año 2015; lo que pone en evidencia que la dependencia no ha realizado las actividades de transferencia y eliminación documental en los últimos 10 años.

Esta situación incumple las disposiciones internas en materia de gestión documental; afectando con ello la organización, conservación y disposición final de los archivos

4. CONCLUSIONES


Durante el trabajo de campo, y de conformidad a la vigencia de la auditoría, se evidenciaron tanto aspectos positivos como oportunidades de mejora, los cuales vale la pena mencionar:

- Los funcionarios adscritos a la Procuraduría Provincial asistieron a las reuniones programadas y prestaron su mayor colaboración en el desarrollo de la auditoría.
- Se da cumplimiento a las reuniones de análisis estratégico RAE
- Se da cumplimiento a los conversatorios éticos
- Se cuenta con el diligenciamiento del FUID
- No se evidenció la materialización del riesgo de prescripción en los asuntos disciplinarios
- Se identificaron tres (03) hallazgos, los cuales no fueron objetados por la provincial.
- La Provincial no cuenta con un plan de mejoramiento en curso.

5. RECOMENDACIONES

En el marco de la evaluación independiente y en desarrollo de la misma se relacionan las siguientes recomendaciones las cuales están asociadas a situaciones observadas en el ejercicio auditor, las mismas pueden estar relacionadas o no a los hallazgos.

- Efectuar el impulso procesal correspondiente a los asuntos preventivos que se encuentran con la etapa procesal vencida y/o registrar las actuaciones oportunamente en el Sistema de Información Misional SIM.
- Fortalecer los controles existentes y el seguimiento para los procesos misionales de la dependencia, a efectos de evitar el vencimiento de los términos en las diferentes etapas

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14


procesales.

- Gestionar los procesos que se encuentran en estado de prescripción, con el propósito de que la dependencia adopte las decisiones y acciones procedentes, conforme a las particularidades jurídicas y administrativas de cada caso.
- Realizar la gestión documental de la dependencia en el sistema de Gestión Documental Dokus, con el objetivo de dar cumplimiento con la resolución 293 de 2024, "Por medio de la cual se adopta el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo — DOKUS en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones" y la política de cero papeles en la administración pública y llevar la trazabilidad de la documentación que se recibe y produce en la dependencia.
- Diseñar e implementar estrategias que permitan optimizar el tiempo y recurso humano en la organización y depuración del archivo (buenas prácticas documentales).
- Se recomienda definir y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento a los términos de respuesta de los derechos de petición.
- En el momento de la elaboración de documentos, consultar y descargar los formatos vigentes en el Sistema de gestión de calidad de la PGN.

Elaboró,



ANA MARÍA ENRIQUEZ GARCIA



SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO

EQUIPO AUDITOR

Aprobó,



JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO